



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6796/19

NOMBRE: Bloque Comunal.

TEMA: Proyecto Decreto. Se estudie la factibilidad de encausar al Arroyo público de Calle Lince y demás zonas con caudales extraordinarios, trabajos de poda y escombro en el sector.

INICIADO 04-06-2019

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 647/14 Trabajos de bacheo, poda y escamonda en calle Opicci entre Bv. San Diego y Sáenz Peña.

El Decreto N° 1213/16 Reemplace las luces actuales de la plaza del ferroviario por luminarias LED.

El Decreto N° 1083/17 Se reemplace las luces actuales por luminarias LED en la calle Filippini desde su comienzo en la calle General López hasta calle Soldado Aguirre.

El Decreto N° 1189/18 Gestiones correspondientes para ingresar como beneficiario al Plan "Alumbrado Eficiente".

La Ordenanza N° 2607/19 Declarar Necesidad y Urgencia Autorizar Contratación directa Ejecución Obra Iluminación Av. Raúl Alfonsín (Ruta Pcial 22s) Tramo Arroyo Saladillo Colectora Autopista Rosario-Bs As.

El reclamo de vecinos y comerciantes de calle Mitre y:

CONSIDERANDO

Que los vecinos y comerciantes de calle Mitre, reclaman la falta de iluminación en la zona.

Que la falta de iluminación también se debe a que árboles de gran tamaño tapan la poca luminosidad del alumbrado público e impiden la visibilidad de las cámaras de seguridad del corredor de calle Mitre.

Que los comerciantes desde hace un tiempo tomaron la decisión de trabajar a puertas cerradas, ya que en la zona ocurrieron varios episodios de arrebatos y robos.

Que los vecinos y comerciantes permanentemente están a la merced de la inseguridad y necesitan una solución urgente para evitar estos actos vandálicos.

Que sería conveniente mejorar y repotenciar el alumbrado público a través del recambio de luminarias LED.



Que esta obra permitiría generar un cambio positivo a los comercios mejorando la vida urbana durante la tarde/noche, aumentando la calidad lumínica y generando un importante ahorro energético.

Que sería conveniente reponer las luminarias viejas por iluminación LED en todas las avenidas y zonas comerciales de la ciudad, para así poder potenciar la actividad comercial en los locales de la ciudad, como así también en las plazas de la ciudad.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART 1º) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda estudie la factibilidad de incorporar al alumbrado público de calle Mitre y demás zonas comerciales Luminarias LED.

ART 2º) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, se realicen trabajos de poda y escamonda en calle Mitre, entre Pasaje Garibaldi hasta calle Filippini, en un plazo de 10 días.

ART 3º) Dé forma.

Dado en la sala del bloque CAMBIEMOS, a los 4 días del mes de junio de 2019.

Cristina Beatriz Cuevas
Vicepresidenta 2ª
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 21	
ENTRÓ	SALIÓ
04/06/2019	12/1
Asistido por	AULA
Revisado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE